

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 3924 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno 43.

Número de asunto:1048/09-r

Tipo de concurso: Abreviado Voluntario.

Entidad instante del concurso y concursado: Real State Mundo Casa, S.L., con C.I.F B-53392767 domicilio en Avenida de Bilbao, n.º 1, Torre Coblanca Benidorm.

Representación y asistencia técnica: Procurador Sra. Calvo Muñoz y Letrado Don Isidro Bononat de Nalda.

Fecha de presentación de la solicitud: 8 de octubre de 2009.

Fecha del Auto de declaración: 22 de diciembre de 2009.

Administradora Concursal: D.Teresa Agullo Segarra, Abogada. Teléfono 965868459, y fax 965868459. Correo electrónico. tagullo-segarra@icali.es

Facultades del concurso: Con intervención de las facultades de administración.

Constancia del patrimonio inmobiliario: Sí consta

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 13 de enero de 2010.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A100005986-1